



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

44 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES VEGA DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, por la Junta de la Mancomunidad, el día 13 de diciembre de 2016, el presupuesto general de 2017, el mismo estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, contra el mismo, que deberán presentarse ante Junta, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

El Molar, a 13 de diciembre de 2016.—La presidenta, María Iturbide Sanz.

(03/45.476/16)

